

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02	 Radicado: 2022320014824 3 Fecha: 25-03-2022
		VERSIÓN: 03	
		FECHA: 27/03/2019	

Acta No.04 – Fecha: 24 de marzo 2022 / Pág. 1

Consejo Distrital de Arte Dramático

Acta No 04 Sesión extraordinaria

FECHA: 24 de marzo de 2022

HORA: 8:00 a.m. - 11:15 a.m.

LUGAR Google Meet / <https://meet.google.com/ode-dmyf-pvk>

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representantes Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	Angélica Giovanna Riaño Lozano
Representantes Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	Mónica Margarita Camacho
Representantes Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	César Santiago Álvarez Escobar
Representantes Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	Alba María Mora Méndez
Representantes Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	Luis Gabriel Rojas Munévar
Representantes Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	Willy Fernando Urrego Acosta
Gerencia de Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	Eva Lucía Díaz Burckhardt

INVITADOS:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Apoyo a la Secretaría Técnica	Gerencia de Arte Dramático	Ruth Celis

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representantes Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	José David Bojacá Aguilar

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02	 Radicado: 2022320014824 3 Fecha: 25-03-2022
		VERSIÓN: 03	
		FECHA: 27/03/2019	

Acta No.04 – Fecha: 24 de marzo 2022 / Pág. 2

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representantes Arte Dramático	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Ciudad Bolívar	Juan Esteban Tumay
Representantes Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	Juan Camilo Rodríguez Varela
Representantes Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	Diego Mauricio Urriago Castro

No. de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales). 11 consejeros

No. de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 7 consejeros

Porcentaje % de Asistencia: 64%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum
2. Elaboración de propuesta para la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte sobre el ajuste al Decreto 480 de 2018 frente a la conformación del Consejo Distrital de Arte Dramático

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum

Con la presencia de 7 de los 11 consejeros se establece quórum decisorio para adelantar el orden del día propuesto.

2. Elaboración de propuesta para la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte sobre el ajuste al Decreto 480 de 2018 frente a la conformación del Consejo Distrital de Arte Dramático

Como coordinadora del Consejo Distrital de Arte Dramático, Angélica Riaño da inicio a la sesión comentando que a partir de la última sesión se está pendiente de escoger entre dos opciones: continuar con la estructura actual o retornar a la confirmación por sectores.

De esta manera invita a los consejeros asistentes a dar a conocer las propuestas que se hayan evaluado en los dos últimos días para avanzar en la decisión que debe compartirse con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Por su parte comenta que realizó un encuentro previo con algunos artistas del sector, entre ellos la consejera Mónica Camacho, con el fin de estructurar una

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02	
		VERSIÓN: 03	
		FECHA: 27/03/2019	

Acta No.04 – Fecha: 24 de marzo 2022 / Pág. 3

posibilidad de conformación.

Interviene César Álvarez, quien comenta estar de acuerdo con retomar los sectores, recordando que durante la pandemia y a través de la mesa COVID se tuvo un acercamiento hacia una identificación de nuevos sectores organizados que podrían unirse a algunos de los ya existentes. Por su parte Willy Urrego, comparte su propuesta de sectores identificando los siguientes:

1. Teatro físico y artes vivas (performance, happening, mimo, estatua o danza teatro)
2. Teatro de calle y comunitario (incluye espacios comunitarios abiertos y cerrados)
3. Teatro de sala de gran formato
4. Teatro de sala de mediano y pequeño formato
5. Grupos de teatro de salas independientes, comunitarios y no convencionales
6. Dramaturgia, dirección e investigación
7. Producción y escenografía (tramoya, vestuaristas, maquilladores, productores)
8. Teatro infantil y con objetos (niños y adultos)
9. Circo

En segundo lugar, Angélica Riaño, antes de dar a conocer los sectores que propone para la posible conformación, hace un contexto en el que manifiesta que fue necesario realizar un paralelo entre las dos posibilidades en curso que permitiera evaluar la incidencia y ventajas de una y otra, considerando que el valor que representan los procesos organizativos para el sector y que de manera particular le han permitido como consejera y artista ser parte y entender la dinámica del teatro en la ciudad. Así mismo entender que en ocasiones en los temas artísticos y culturales lo que no se nombra tiende a dejar de ser visible.

Por lo anterior, y partiendo de identificar sectores relacionados con el desarrollo y la práctica escénica, sustentado en los intercambios sucedidos en el Congreso Nacional de Teatro del año 2019, no por las dimensiones que son transversales para todo el sector, se presenta la siguiente posible conformación:

1. Equipamientos teatrales: incluyendo muchos de los espacios que fueron identificados durante la pandemia, más allá de las salas concertadas que ya han sido identificadas y que permite encontrar aspectos en común como es el acceso a los recursos de la LEP o en temas prioritarios.
2. Se sugiere por parte de Eva Lucía Díaz cambiar el nombre por Escenario y salas para la práctica teatral.
3. Teatro de calle y comunitario: siendo sectores que tienen espacios y formas en común.
4. Circo: incluyendo todas las manifestaciones del sector y conservando un espacio independiente que se estableció gracias a las gestiones del Consejo.

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02	 Radicado: 2022320014824 3 Fecha: 25-03-2022
		VERSIÓN: 03	
		FECHA: 27/03/2019	

Acta No.04 – Fecha: 24 de marzo 2022 / Pág. 4

5. Títeres y objetos. (Agrega César Álvarez, Teatro infantil, títeres y animación de objetos)
6. Dramaturgia: coincidiendo con Willy Urrego en incluir los temas de crítica, investigación y la memoria teatral.
7. Representación de mujer y género: respondiendo a las nuevas dinámicas y reivindicaciones que se manifiestan a través de la expresión artística.
8. Nuevas tendencias: teatro musical, impro, artes vivas, entre otros que son otras modalidades de práctica escénica que además capta la atención de jóvenes.
9. Técnica y producción: vinculando otros de los aspectos que hacen parte de la cadena de valor.

Aclara Angélica Riaño, que, aunque se pensó en un sector que involucrara de manera específica el teatro físico, la experiencia sobre las dificultades para su organización para la participación en el Congreso Nacional de Teatro, lo que hizo que no fuera determinante para incluirlo en la propuesta.

Con base en las dos propuestas presentadas por los consejeros Willy Urrego y Angélica Riaño, se abre el espacio para los aportes de los consejeros asistentes.

Para César Álvarez dentro del sector de nuevas tendencias podría incluirse el de performance y también agregar teatro infantil al de títeres y objetos. Sin embargo, comenta que estaría pendiente ubicar a los narradores orales dentro de las propuestas.

En su intervención, Mónica Camacho propone revisar la pertinencia de involucrar al público dentro de los sectores con el fin de establecer un diálogo con quien represente experiencias de formación de público, elemento fundamental para las puestas en escena y también pensar en las nuevas tecnologías que hicieron que el teatro fuera visible en momentos tan complejos de la pandemia, mencionando experiencias que se fueron dando como el de la creación de teatro a través de celular.

Adicionalmente reflexiona sobre el papel que han tenido los proyectos como el de salas concertadas frente a el fortalecimiento de los sectores y su organización, lo cual ya no se refleja en lo que se presupuesta año a año para el sector del arte dramático. Sin embargo, también considera que el problema de la organización es que hubo una atomización donde cada sector velaba por su intereses y no existía un propósito colectivo.

Por su parte, César Álvarez, considera que al no existir un presupuesto destinado a un sector específico hace que exista una desmotivación por parte de la artistas que quieren participar, considerando que en ocasiones se siente que lo dialogado en los consejos no es del todo tenido en cuenta o le falta incidencia y esto se debe dejar como legado para el nuevo espacio que será elegido en las próximas elecciones y tendrá que ver tanto con la administración actual y la nueva administración que se elija en dos años.

Con respecto al tema de la presupuestación a través de los sectores, Ruth Celis, comenta que los espacios de participación tienen como objetivo el aporte a la formulación de políticas culturales que

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02	 Radicado: 2022320014824 3 Fecha: 25-03-2022
		VERSIÓN: 03	
		FECHA: 27/03/2019	

Acta No.04 – Fecha: 24 de marzo 2022 / Pág. 5

beneficien al sector en general y no de forma particular, aunque el hecho de haber tenido unos sectores identificados y que esto fuera una oportunidad para poder generar proyectos son dos temas muy diferentes. Se puntualiza en que la administración de los recursos atiende a la identificación de problemáticas del sector en general y no a un ejercicio de respuesta a intereses particulares y en respuesta a lo establecido por un Plan de Desarrollo y unos programas que fueron votados y aprobados en un ejercicio democrático.

Alba María Mora, propone que en el sector de nuevas tendencias y otras prácticas se condense en algo denominado como Oficios para la Escena, en tanto que Willy Urrego insiste en incluir dentro de los sectores el teatro físico y no estaría de acuerdo con mantener el concepto de las dimensiones, dado que es algo transversal para cualquier práctica teatral. Para Eva Lucía Díaz, gerente de Arte Dramático, el sector de nuevas tendencias es muy amplio y se diferencia de los demás que tienen una definición más específica, por lo que considera que se podría acotar.

Con las intervenciones y aportes recogidos de los consejeros asistentes, Angélica Riaño, hace un resumen de los sectores que ya cuentan con consenso, quedando por definir y aprobar el sector de nuevas tendencias y el de públicos, propuesto por Mónica Camacho:

1. Salas y espacios para la práctica teatral
2. Teatro de calle y teatro comunitario
3. Circo
4. Títeres, animación de objetos y teatro infantil
5. Dramaturgia, crítica e investigación teatral
6. Mujer y género
7. Oficios para la escena y producción

Con respecto a la propuesta de crear un sector que tenga relación con el público, a la que también se suma César Álvarez, quien menciona que existe una escuela de formación de públicos reconocida en la organización Ditirambo Teatro, Angélica Riaño considera que no existe un respaldo organizativo para ello, más allá de iniciativas que tengan algunas organizaciones de hacer un tipo de formación con la comunidad. Y en este mismo sentido sucede con sectores como el de narración oral y teatro físico, que, aunque se puedan identificar como géneros del teatro, su proceso organizativo es muy incipiente y su participación es muy baja al momento de ser convocados. En cuanto a las dimensiones, reconoce que claramente es un tema transversal para todo el sector del arte dramático, sin embargo, es una oportunidad para que aquellos que no se encuentran identificados en los sectores ya mencionados puedan llegar al consejo.

Willy Urrego, considera que en el mismo sentido en que se hace un reconocimiento del sector de mujer y género el teatro, también se pueda reconocer el movimiento LGBTIQ+ que también ha venido siendo reconocido en los últimos años en la ciudad, frente a lo que se aclara que podría hacerse

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02	 Radicado: 2022320014824 3 Fecha: 25-03- 2022
		VERSIÓN: 03	
		FECHA: 27/03/2019	

Acta No.04 – Fecha: 24 de marzo 2022 / Pág. 6

partícipes dentro del sector de mujer y género. Por su parte, Ruth Celis, apoyo a la Secretaría Técnica, considera que el sector de mujer y género resulta ser un tema transversal a los demás sectores y el incluirlo de manera particular, puede conducir a que otros tantos enfoques también lo pidan. De igual forma, considera que el tema de públicos no es un sector que esté identificado y caracterizado u organizado para el teatro por lo que no habría un respaldo en una posible elección.

Para Angélica Riaño, el tema de mujer y género no puede compararse con otros enfoque toda vez que existe un reconocimiento desde el Plan de Desarrollo actual, respondiendo a un reconocimiento y reivindicación que se da por un movimiento que es cada vez más fuerte en la ciudad y que se hace visibles en los distintos roles y géneros del teatro.

Luis Gabriel Rojas, propone incluir en algunos de los sectores a los artistas de la práctica aérea, ante lo que se precisa que podrían estar inmersos en las prácticas circenses, lo cual se puede aclarar al momento de hacer la descripción de dicho sector.

Se define recoger todas las consideraciones expuestas por los consejeros asistentes y en un encuentro de la coordinadora con la secretaria técnica del consejo, realizar el documento que se presentaría a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de manera formal, para que sea socializada y evaluada en la próxima sesión del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

En este sentido se determinan por consenso los siguientes sectores:

1. Salas y espacios independientes para la práctica teatral
2. Teatro de calle y teatro comunitario
3. Circo
4. Títeres, animación de objetos y teatro infantil
5. Dramaturgia, investigación y crítica teatral
6. Teatro mujer y género
7. Oficios para la escena y producción
8. Nuevas tendencias y tecnologías en el teatro
9. Otros agentes que acrediten trayectoria en cualquiera de las dimensiones del campo teatral.

Para el cierre de la presente sesión, desde la Secretaría Técnica del Consejo, se sugiere incluir dentro de la propuesta lo que resultó del diálogo con el delegado de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en la sesión del 10 de marzo de 2022 y que tiene que ver con el proceso de elecciones donde, en caso de que un sector no cumpla con el umbral establecido, se pueda elegir al segundo del sector con mayor votación. Al respecto Angélica Riaño comenta que el Decreto 480 de 2018 ya cuenta con herramientas para lograr resolver estas contingencias por lo que no estaría de acuerdo en vincularlo de manera directa con la propuesta de conformación, toda vez que cualquier ausencia o inasistencia definitiva se puede solventar a través de una asamblea, similar a la que se realizó para definir el sector

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02	 Radicado: 2022320014824 3 Fecha: 25-03- 2022
		VERSIÓN: 03	
		FECHA: 27/03/2019	

Acta No.04 – Fecha: 24 de marzo 2022 / Pág. 7

de circo.

Porcentaje de Cumplimiento del Orden del Día. 100%

CONVOCATORIA

La siguiente sesión del Consejo Distrital de Arte Dramático queda sujeta a la programación de las sesiones ordinarias y al resultado de la propuesta que se presente ante la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBA CIÓN (SI - NO)
Elaboración de propuesta para la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte sobre el ajuste al Decreto 480 de 2018 frente a la conformación del Consejo Distrital de Arte Dramático	Incluir los siguientes sectores dentro de la nueva conformación del Consejo Distrital de Arte Dramático: - Salas y espacios independientes para la práctica teatral - Teatro de calle y teatro comunitario - Circo - Títeres, animación de objetos y teatro infantil - Dramaturgia, investigación y crítica teatral - Teatro mujer y género - Oficios para la escena y producción - Nuevas tendencias y tecnologías en el teatro - Otros agentes que acrediten trayectoria en cualquiera de las dimensiones del campo teatral.	Consejo Distrital de Arte Dramático	SI
	Incluir un sector de públicos de teatro dentro de la nueva conformación del Consejo Distrital de Arte Dramático	Mónica Camacho	NO
	Agregar dentro del sector de mujer y género otras manifestaciones de diversos géneros como el LGBTI	Willy Urrego	SI
	Contemplar dentro del sector de otros agentes por dimensiones el tema de teatro físico y narradores orales	Consejo Distrital de Arte Dramático	SI

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02	 Radicado: 2022320014824 3 Fecha: 25-03-2022
		VERSIÓN: 03	
		FECHA: 27/03/2019	

Acta No.04 – Fecha: 24 de marzo 2022 / Pág. 8

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBA CIÓN (SI - NO)
	Incluir dentro del documento que se presentaría a la Secretaría de Cultura, la opción de elegir al segundo de mayor votación si un sector no alcanza el umbral en la jornada de elecciones.	Secretaría Técnica del CDAD	NO

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Basado en las argumentaciones y decisiones tomadas por el Consejo Distrital de Arte Dramático, elaborar una propuesta escrita en conjunto entre la coordinación del consejo y la secretaría técnica para presentarla de manera formal ante la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	Angélica Riaño Lozano Ruth Soraida Celis Dávila

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
Se propone incluir como un sector al público del teatro, representado por organizaciones que tengan iniciativas de formación de públicos, lo cual no es aceptado por consenso y por ende no se incluye en la propuesta de conformación.	Mónica Camacho, Angélica Riaño y Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Arte Dramático

En virtud de lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Arte Dramático la presente acta se firma por:

En constancia firman:

(ORIGINAL FIRMADO)
Angélica Giovanna Riaño Lozano
Coordinadora

(ORIGINAL FIRMADO)
Eva Lucía Díaz Burckhardt
Gerente de Arte Dramático
Secretaría Técnica CDAD